

INFORME N° 007 - 2024 – DREP/UGE-EC-IEI N° 260-RC

A : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL COLLAO

DEL : CARMEN ROCIO APAZA CHOQUE
Directora (e) de la IEI N° 260 “RAMÓN CASTILLA” – Ilave.

ASUNTO : INFORME DE PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE LA IEI N° 260
“RAMON CASTILLA” – ILAVE - 2024.

REF : OFICIO MULT. N° 0131-2024-ME-DREP-DUGEL-EC-AGI
R.V.M. N° 071-2024-MINEDU
R.D. N° 3766-2024-DREP

FECHA : Ilave, 13 de agosto del 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar sobre la Evaluación del Proceso de Racionalización, llevado a cabo en el presente año 2024, en el ámbito de la Institución Educativa Inicial N° 260 “Ramón Castilla” - Ilave que tiene como Característica: **POLIDOCENTE COMPLETO**, Modalidad Educativa: **EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR** nivel: **INICIAL**, Código Modular: 0574889, Zona: **URBANA**, cuyo detalle es el siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Mediante la Resolución Viceministrial **N° 071-2024-MINEDU**, se aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial” en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, así como en programas educativos”

II. DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS:

Actualmente, según las Nóminas Oficiales de Matrícula (SIAGIE), existe una población estudiantil de 74 **estudiantes**, distribuidos en **4 secciones en promedio 19 alumnos por edad**, también se menciona que contamos con un niño especial con discapacidad.

La Institución Educativa cuenta con un total de **4 plazas docentes**, **2 plazas de auxiliar de educación** y un **personal administrativo**, Las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Denominación	Condición			Total
	Nombrado	Contratado	Encargado	
Directivo	0	0	0	0
Jerárquico	0	0	0	0
Docente	2	1	1	4
Auxiliar de Educación	0	2	0	2
Administrativo	1	0	0	1
Total	3	3	1	7

III. CONCLUSIÓN:

Como conclusión general de la institución educativa, fundamentamos técnicamente los siguientes puntos.

a. EXCEDENTES:

Como resultado del proceso de evaluación y racionalización de plazas 2024, se determina que en la Institución Educativa Inicial N° 260 "Ramón Castilla" de llave actualmente no existe excedencia de plazas de docente. Considerando el criterio de flexibilidad en el inciso **d) menciona las limitaciones de infraestructura escolar** referido al aforo de estudiantes por aula, al respecto cabe mencionar que la institución educativa cuenta con 2 aulas con un área de 36 metros cuadrados que permite albergar un AFORO máximo de 15 niños. (adjunto fotografía de aula).

b. REQUERIMIENTO DE PLAZAS:

Actualmente no existen requerimientos de plazas para la Institución educativa.

c. PERSONAL DOCENTE SIN AULA A CARGO:

En la institución educativa no hay personal docente que no tiene aula a cargo.

Es cuanto informamos a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente;



Lic. Carmen Rocio Apaza Choque
DNI N° 01342165
DIRECTORA (e)

Laura Vilma PALAO AGUILAR
DNI: 02391485
Representante de Docentes

Yovana BUTRÓN MAQUERA
DNI: 41299727
Representante de Auxiliares

Acta para la Elección de los Integrantes que Conforman la Comisión de Racionalización de la I.E.I. N° 260 "Ramón Castilla". 2024

En las instalaciones de la Institución Educativa Inicial número 260 "Ramón Castilla" de llave a horas 1:30 p.m., del día martes 13 del mes de agosto del año 2024, se reunieron el personal directivo, docentes, auxiliares de educación, personal administrativo con la finalidad de conformar el Comité del CORA-2024.

PRIMERO: La Directora, Carmen Rocio Apaza Choque, saluda a todos los presentes e informa sobre el proceso de racionalización de plazas directivo, docente, auxiliar y personal administrativo de la Institución Pública N° 260 "Ramón Castilla" de llave para lo cual da lectura la RVM N° 071-224-MINEDU que resuelve disponer para el proceso de racionalización en el marco de la ley N° 29944 ley de Reforma Magisterial.

Los docentes manifiestan que tenemos buena cantidad de alumnos lo que falta es aulas más grandes.

SEGUNDO: Se procede a elegir a los representantes del CORA que por mayoría de votación fueron elegidos a los siguientes quienes forman la Comisión del CORA de la I.E.I. 260 Ramón Castilla, 2024.

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	N° DNI	FIRMA
1	Directora (e)	Carmen Rocio Apaza Choque	01342165	
2	Docente	Laura Vilma Palao Aguilar	02391485	
3	Auxiliar	Yovana Buitran Maquera	41299727	

No habiendo más puntos que tratar se cierra el acta siendo las horas 2:30 p.m. y firman todos los presentes.



Lic. Carmen Rocio Apaza Choque
DNI N° 01342165
DIRECTORA (e)

Laura V. Palao Aguilar
PROFESORA

40320908

42010342

41299727

0179388

01860235

